

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A MANTENER ACTUALIZADOS LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y PLANES DE CONTINGENCIA, ASÍ COMO LA SEÑALIZACIÓN Y LOS AVISOS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y EN VÍAS DE COMUNICACIÓN, A EFECTO DE PROTEGER A LAS PERSONAS Y A LA SOCIEDAD ANTE LA OCURRENCIA DE UNA EMERGENCIA O DESASTRE.

Los suscritos, Senadores de la República integrantes del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta H. Comisión Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

Todas las personas tienen derecho a disfrutar de una vida plena y de resguardo. Los Estados están obligado a garantizar la protección de la integridad física y la vida de todas las personas, sin distinción alguna, además del cuidado de sus bienes y patrimonio. Ante la ocurrencia de una emergencia o de desastre, dicho derecho se convierte en un elemento primordial que debe ser asegurado.

México es uno de los países en el mundo más expuestos a riesgos naturales de todo tipo. Debido a su posición geográfica, los fenómenos de origen natural son una constante, los cuales no sólo han generado afectaciones materiales, sino también afectan la salud de las personas y, en situaciones más graves, han provocado la pérdida de vidas. Los accidentes ocasionados por el hombre también han estado presentes, con explosiones o incendios provocados.

Por ser parte del llamado Cinturón de Fuego del Pacífico, el país es afectado por una fuerte actividad sísmica y volcánica, dos terceras partes del mismo tienen un riesgo sísmico significativo, que se debe principalmente a los terremotos que se generan en la Costa del océano Pacífico. Además, al estar en una región intertropical, lo hace sujeto a los embates de huracanes que se generan tanto en el océano Pacífico como en el Atlántico. Se estima que de los 25 ciclones que en promedio llegan cada año a los mares cercanos al país, cuatro o cinco suelen penetrar en el territorio y causar daños severos.

En épocas recientes, el país se ha enfrentado a fenómenos como la ocurrencia de importantes terremotos, huracanes, grandes inundaciones y significativas heladas. Uno de los eventos más recientes y desafortunados fueron los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 que afectaron a diversas entidades federativas como Morelos, Puebla, el Estado de México, Guerrero, Oaxaca y la capital del país. En concreto, el del día 19 dejó severas afectaciones a la infraestructura de diversos puntos de la Ciudad de México, con daños considerables en diferentes centros educativos e inmuebles y sobretodo la pérdida de un número importante de vidas humanas.

En este sentido, el manejo y la prevención de riesgos se convierten en aspectos centrales. El manejo adecuado y óptimo de desastres abarca medidas que se toman antes (prevención, preparación, transferencia de riesgos), durante (ayuda humanitaria, reconstrucción de la infraestructura básica, evaluación de daños) y después del desastre (superación del desastre y reconstrucción). Además, son instrumentos fundamentales para la reducción del riesgo de desastres, sobre todo a través de la disminución de la vulnerabilidad.

En este sentido, el Estado mexicano está obligado a responder con rapidez, oportunidad y eficiencia ante cualquier contingencia, no obstante, para ello es indispensable que exista la plena coordinación y colaboración con los diversos actores de la sociedad y en los tres niveles de gobierno.

Es importante señalar que México ha progresado en la prevención y la reducción de los riesgos, con el establecimiento de diferentes mecanismos como normas para la construcción de edificios seguros, o mejorando sus vías de comunicación, además del empleo de tecnologías cada vez más útiles y sofisticadas que permiten mejorar los sistemas de actuación en situaciones de desastre.

Uno de los avances más trascendentales en el territorio se dio a través del fortalecimiento de una cultura de desastres naturales. En los últimos años, el país ha avanzado de manera importante en materia de prevención de sismos y cultura de simulacros, con estándares internacionales que han fortalecido sus protocolos en caso de desastres. Cabe destacar que, organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, han reconocido al país como un líder en la prevención de desastres naturales, con grandes avances en las alertas sísmicas y en la gestión de acontecimientos hidrometeorológicos.

El Sistema Nacional de Protección Civil también desempeña un papel clave. Se organizó a raíz de los sismos de 1985, y su estructura y funcionamiento han ido evolucionando y fortaleciéndose en sus distintos niveles de acción, es decir, federal, estatal y municipal y por medio de la participación de los diferentes sectores público, privado y social.

Desde el gobierno federal se cuentan con diversos instrumentos, entre ellos, se puede señalar el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018 que busca fomentar la acción preventiva en la gestión integral de riesgos, promover la cultura de protección civil, generar un mejor marco jurídico, incrementar la innovación y el uso de tecnología y fomentar la eficiencia de los instrumentos financieros de gestión de riesgos.

No obstante, pese a estas importantes mejoras, se deben continuar fortaleciendo los mecanismos para atención inmediata en caso de desastres. Un aspecto central que debe continuar trabajándose es la prevención, es decir, anticiparse y estar preparados ante la ocurrencia de fenómenos naturales que puedan poner en riesgo la seguridad de las personas. De allí, el presente exhorto a fin que los gobiernos de las entidades federativas mantengan actualizados los programas de protección civil y planes de contingencia, así como la señalización y los avisos en los espacios públicos y en vías de comunicación a efecto proteger a las personas y a la sociedad ante la ocurrencia de una emergencia o desastres.

Esta es una labor central que permite disminuir los efectos de los fenómenos naturales perturbadores, así como la construcción de un país más seguro y resiliente, además con mecanismos que permitan contar con la participación de la sociedad y generar mayores canales de comunicación, a través de los cuales se proporcione información vital para la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las entidades federativas para que, en coordinación con sus respectivos municipios, mantengan actualizados los programas de protección civil y planes de contingencia, así como la señalización y los avisos en los espacios públicos y en vías de comunicación a efecto proteger a las personas y a la sociedad ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a lo 13 días del mes de junio de 2018.

ATENTAMENTE

Conapred, *Diagnóstico de Peligros e Identificación de Riesgos de Desastres en México Volcán de Fuego*, Disponible en: <http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/36-DIAGNOSTICODEPELIGROSEIDENTIFICACINDERIESGOSDEDESASTRESENMXICO.PDF>

